



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 335 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 4092/00**

sg

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de ovillos para el atado de expedientes y cartones para legajos con destino a la Dirección de Archivo de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 y fs. 1 del folio único 7 obran las solicitudes efectuadas por la dependencia mencionada.

Que a fs. 10/13 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones y conformado por la Dirección requeriente (conf. fs. 15).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de ovillos para el atado de expedientes y cartones para legajos con destino a la Dirección de Archivo de la C.S.J.N., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 10/13 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos trece mil setecientos noventa y nueve (\$ 13.799.-).

2º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALEREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION